

El Ministerio de Seguridad, a través de la Dirección Políticas de Género en Seguridad, articuló junto al Ministerio Público Tutelar, cuatro jornadas de capacitación para el personal de la Policía de la Ciudad que toma denuncias.

La formación para más de 500 efectivos policiales tuvo como eje las prácticas de trato digno en el abordaje de las violencias contra niñas, niños y adolescentes (NNyA).

La propuesta forma parte de la implementación de la Guía de Prácticas de Trato Digno en el abordaje de las violencias contra NNyA, una herramienta elaborada de manera conjunta en el marco de Buenos Aires Ciudad Pionera INSPIRE, del cual el Ministerio de Seguridad participa a través de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Asuntos Internacionales e Interjurisdiccionales en Seguridad.

La Guía de Prácticas establece criterios comunes de intervención para todo el sistema de protección de la Ciudad, con el objetivo de prevenir la revictimización y promover prácticas de cuidado en todos los ámbitos en los que interviene el Estado.

Durante los encuentros se abordaron la perspectiva de derechos de NNyA, la diferencia entre el trato digno y las prácticas revictimizantes, la importancia de los espacios seguros y la articulación eficiente entre organismos. También se trabajaron tres momentos clave del recorrido de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia: la primera escucha, la toma de la denuncia y los procedimientos de las fuerzas de seguridad. En cada uno se presentaron las prácticas aconsejadas y aquellas que deben evitarse.

Esta iniciativa responde al compromiso que asumió el Ministerio de Seguridad de formar a sus equipos e incorporar el trato digno como estándar común de actuación. De este modo, se busca que los lineamientos de la Guía se traduzcan en prácticas concretas y sostenibles, y que las respuestas institucionales sean oportunas, articuladas y respetuosas de los derechos de niñas, niños y adolescentes.